



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En Tunja, a los tres (3) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la siguiente Resolución, por medio de la cual se aclara la Resolución CJR21-0068 23 de marzo de 2021 que resolvió los recursos de apelación interpuestos contra la Resolución CSJBOYR19-241 de 17 de mayo de 2019, mediante las cuales fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación del registro seccional de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y, Administrativo de Boyacá y Casanare, convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699 de 6 de octubre de 2017.

Resolución	Fecha
CJR21-0152	22-04-2021

ÁNGELA HERNÁNDEZ SANDOVAL

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial